

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
CONCURSO PUBLICO N° 01-2023-HAS-CS "CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIOS EXTERNOS DEL HOSPITAL
DE APOYO II - 2 SULLANA" - PRIMERA CONVOCATORIA
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	2
---	----------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En, Sullana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, en los ambientes de la oficina de logística, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 0765-2023/GOB.REG-DRSP-HAS-430020161, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Concurso Publico N° 01-2023-HAS-CS - I Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es La Contratación del Servicio de mantenimiento de la infraestructura de la USPP de consulta externa - Consultorios Externos del Hospital de Apoyo II-2 de Sullana, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lic. Adm. Giancarlos Joel Rodríguez Vilela	Titular	X	Dependencia:	Consultorios Externos
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Rolando Javier Jacinto Aponte	Titular	X	Dependencia:	Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	Esp. Adm. Jhossy Lui Arellano Acero	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística
		Suplente			

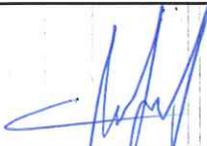
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO BICENTENARIO	770,602.26

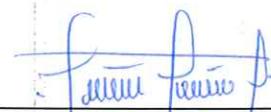
5 BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7



 Lic. Adm. Giancarlos Joel Rodríguez Vilela
 Presidente

 Ing. Rolando Javier Jacinto Aponte
 Primer Miembro

 Esp. Adm. Jhossy Lui Arellano Acero
 Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES